Asunción, 07 de noviembre del 2018.-

Señor
Abog. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponda en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional MAG N° 14/2018 "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS DEL MAG**" – CON CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID Nº: 342.614, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 5 de la Resolución DNCP N° 1869/2011 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP N° 597/2009, y N° 806/2009", y conforme a esta normativa manifestar lo siguiente:

Que, se procede a aplicar la Modalidad de Contrato Abierto con indicación de montos mínimos y máximos en el llamado de referencia, fundamentado en la necesidad de realizar lo mantenimiento y reparación con provisión de repuestos de Vehículos, perteneciente al Ministerio de Agricultura y Ganadería, utilizados para el desarrollo de sus diversas actividades en cumplimiento de su Objetivo.

Que, a la Convocante, debido a la naturaleza particular del servicio requerido, le resulta imposible determinar con exactitud de cuántos mantenimientos y/o reparaciones requerirán cada Vehículo durante la ejecución del contrato, puesto que la necesidad de mantenimientos durante la duración del Contrato se torna muy variable; ante tal situación recurrimos a esta modalidad, a fin de salvaguardar los intereses de la Institución. Que, en iguales condiciones nos hallamos con relación a las reparaciones, pues las mismas acontecen de manera fortuita.

Esperando haber dado cumplimiento a las normas que rigen la materia, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Econ. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

EG/sv